

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento de La Guajira



PERSONERIA MUNICIPAL

Municipio de Uribia

PLAN DE ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA AÑO 2019

The logo features a stylized group of colorful human figures in shades of pink, purple, yellow, and blue, arranged in a circle. Below them is a light blue circular base.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE URIBIA - LA GUAJIRA

**CARLOS ALBERTO
RANGEL CAMACHO
PERSONERO MUNICIPAL**

**URIBIA - LA GUAJIRA
ENERO 2019**

Carretera 11 No. 12-26 NIT Barrio Venezuela

E-mail: personeria.mpal@uribia-laguajira.gov.co

Ejírashíi soü kajutuín wakuípa >a wapushuwa >a

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento de La Guajira



PERSONERIA MUNICIPAL

Municipio de Uribia

RESOLUCIÓN N° 002 (Enero 02 de 2019)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE URIBIA LA GUAJIRA, PARA LA VIGENCIA 2019”.

EL PERSONERO MUNICIPAL DE URIBIA LA GUAJIRA, en uso de sus Atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las contenidas en la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 734 de 2012 y,

CONSIDERANDO

- Que el Dr. CARLOS ALBERTO RANGEL CAMACHO, fue elegido por el Honorable Concejo Municipal de Uribia como Personero Municipal de Uribia, para el período comprendido entre el 01 de Marzo de 2016 y el 28 de Febrero de 2020.
- Que por mandato legal (Artículo 181, Ley 136 de 1994), el Personero ejerce la facultad de Ordenador del Gasto asignado a la Personería Municipal de Uribia La Guajira.
- Que el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 estipuló que: A partir de la presente Ley, todas las Entidades del Estado a más tardar el 31 de Enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. (...) (Negrillas para resaltar).
- Que el Artículo 8.1.19 del Decreto 734 de abril de 2012 (Reglamentario de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011) estipuló que: "Las Entidades publicarán en el SECOP anualmente, a más tardar el 31 de enero de cada vigencia fiscal, el respectivo Plan de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obra Pública." (...).
- Que mediante reunión del Comité de Compras de la Personería Municipal, realizada el día 28 de diciembre de 2018 se recomendó al Personero Municipal los bienes y servicios para el Plan de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obra Pública a regir en la Entidad en la Vigencia Fiscal 2019.
- Que al Personero Municipal, por mandato legal (Ley 136 de 1994, Artículo 181) le corresponde ejercer la facultad de Ordenador del Gasto asignado a la Personería Municipal de Uribia.
- En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Fíjese el Plan Anual de Adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública de la Personería Municipal de Uribia La Guajira para la Vigencia Fiscal de 2019, el cual, corresponderá al contenido en el formato anexo a la presente Resolución.

Carrera 11 No. 12-26 NIT Barrio Venezuela

E-mail: personeria.mpal@uribia-laguajira.gov.co

Ejirashii soü kajutuün wakuipa > a wapushuwa > a

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento de La Guajira



PERSONERIA MUNICIPAL

Municipio de Uribia

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Plan de Adquisiciones se publicará en la Página Web del Municipio de Uribia de conformidad con las disposiciones señaladas en el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. La Personería Municipal de Uribia solamente podrá convocar a participar en un proceso de contratación cuando la necesidad que se pretenda satisfacer este correctamente reflejada en el Plan Anual de Adquisiciones.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Plan Anual de Adquisiciones no obliga a la Personería Municipal de Uribia a ejecutar los procesos contractuales que en él se enumeran.


ARTÍCULO QUINTO. La Personería Municipal de Uribia podrá actualizar y/o modificar el Plan Anual de Adquisiciones cuando se realicen ajustes en los cronogramas de adquisiciones, se incluyan nuevos bienes o servicios o se modifique el Presupuesto Inicial de Adquisiciones.

PARÁGRAFO: Las modificaciones se harán mediante Acto Administrativo en donde se expliquen y justifiquen los cambios.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y la misma, junto con sus anexos, será publicada en la página web del Municipio de Uribia (www.uribia-laguajira.gov.co); a más tardar el a 31 de enero de 2019.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Personería Municipal de Uribia La Guajira, a los dos (02) días del mes de enero del dos mil diecinueve (2019).


CARLOS ALBERTO RÁNGEL CAMACHO
Personero Municipal

Carrera 11 No. 12-26 NIT Barrio Venezuela

E-mail: personeria.mpal@uribia-laguajira.gov.co

Ejirashii soü kajutuün wakuipa > a wapushuwa > a

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento de La Guajira



PERSONERIA MUNICIPAL

Municipio de Uribia

PERSONERÍA MUNICIPAL DE URIBIA
PLAN DE ADQUISICIÓN DE BIENES,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
2019

TABLA DE CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN
2. MISIÓN
3. VISIÓN
4. OBJETIVOS
 - 4.1. OBJETIVO GENERAL
 - 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
5. PRINCIPALES POLÍTICAS DE COMPRAS
6. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS
 - 6.1. ETAPA PRECONTRACTUAL
 - 6.2. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
 - 6.3. REQUISITOS MÍNIMOS PARA EFECTUAR COMPRAS
 - 6.4. PLAN DE COMPRAS
 - 6.5. RESPONSABLES
 - 6.6. COBERTURA
 - 6.7. PERÍODO
 - 6.8. COMPOSICIÓN DEL PLAN DE COMPRAS
 - 6.9. SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL PLAN DE COMPRA
 - 6.10. ACCIONES DE CONTROL

Carretera 11 No. 12-26 NIT Barrio Venezuela

E-mail: personeria.mpal@uribia-laguajira.gov.co

Ejírashíi soü kajutuín wakuípa >a wapushuwa >a

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento de La Guajira



PERSONERIA MUNICIPAL

Municipio de Uribia

1. JUSTIFICACIÓN

De conformidad con las leyes anuales de Presupuesto y el Decreto 111 de 1996, el Plan de Adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública de las entidades estatales, se procedió a elaborar el Plan de Compras para la Vigencia Fiscal 2019, y de acuerdo a la racionalización del gasto público prioritario. Por esta razón estimamos los requerimientos mínimos necesarios que garanticen el normal funcionamiento de la entidad teniendo en cuenta el carácter de adquisición de bienes y servicios, para los procesos misionales y para las oficinas que le sirven de apoyo y demás insumos que se requieren para el funcionamiento administrativo, con el fin de optimizar al máximo los recursos técnicos, humanos y brindarle cada día un mejor y oportuno servicio a la comunidad.

PERSONERÍA
Municipal de
URIBIA

Carretera 11 No. 12-26 NIT Barrio Venezuela

E-mail: personeria.mpal@uribia-laguajira.gov.co

Ejírashíi soü kajutuín wakuípa >a wapushuwa >a

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento de La Guajira



PERSONERIA MUNICIPAL
Municipio de Uribia

2. MISIÓN

La Personería Municipal de Uribia es un organismo de Vigilancia y Control constituido como Ministerio Público para la defensa, guarda y promoción de los Derechos Humanos con fundamento en el orden jurídico establecido, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, apoyada en los requerimientos de la comunidad.

Nuestro servicio, caracterizado por una atención personalizada, atiende y apoya en forma permanente los requerimientos de la Comunidad, con criterios basados en la continua modernización tecnológica y organizacional y en el desarrollo integral de nuestros servidores.

The logo features a stylized figure of a person with arms raised, composed of various colored shapes (pink, purple, yellow, blue) within a circular frame.

PERSONERÍA
Municipal de
URIBIA

Carretera 11 No. 12-26 NIT Barrio Venezuela

E-mail: personeria.mpal@uribia-laguajira.gov.co

Ejírashíi soü kajutuín wakuípa >a wapushuwa >a

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento de La Guajira



PERSONERÍA MUNICIPAL

Municipio de Uribí

3. VISIÓN

La Personería Municipal de Uribí será reconocida como Institución Líder por su contribución al respeto de los Derechos Humanos, la promoción y vigilancia de la moralidad ética pública.

Este liderazgo se observará a partir de su desarrollo eficiente, de acuerdo a procesos y procedimientos de vanguardia que soportan una excelente gestión estratégica, igualmente apoya un talento humano de óptima Calidad Personal.



PERSONERÍA
Municipal de
URIBÍ

Carretera 11 No. 12-26 NIT Barrio Venezuela

E-mail: personeria.mpal@uribia-laguajira.gov.co

Ejírashíi soü kajutuín wakuípa >a wapushuwa >a

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento de La Guajira



PERSONERIA MUNICIPAL
Municipio de Uribia

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Satisfacer oportunamente la adquisición de bienes y servicios, así como también la actualización, renovación y compra de equipos y software, que le sirven de apoyo a la Personería Municipal, lo cual conlleva a la eficiencia y eficacia de los servicios prestados por esta entidad y el normal cumplimiento del Plan Estratégico.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Cumplir con las políticas de austeridad impuestas por el gobierno nacional a las entidades del sector público.
- Brindar el apoyo logístico requerido por cada uno de las dependencias para dar cumplimiento al plan de acción propuesto para la correspondiente vigencia.
- Programar y ejecutar el plan de compras en los términos y tiempos adecuados.
- Hacer una adecuada rotación de inventarios minimizando las perdidas por deterioro de los bienes en depósito.
- Ejecutar el proceso de compras de acuerdo a lo dispuesto en el estatuto de contratación, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.
- Garantizar el normal funcionamiento logístico de la entidad.
- Ejecutar la contratación conforme al plan de compras.

Carretera 11 No. 12-26 NIT Barrio Venezuela

E-mail: personeria.mpal@uribia-laguajira.gov.co

Éjírashíí soü kajutuín wakuípa > a wapushuwa > a

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento de La Guajira



PERSONERIA MUNICIPAL

Municipio de Uribia

5. PRINCIPALES POLÍTICAS DE COMPRAS

- Ejecutar las contrataciones teniendo en cuenta los principios de igualdad, eficacia, celeridad, imparcialidad y publicidad, dentro del marco de la constitución política artículo 209 de la C.N., Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 734 de 2012.
- Efectuar los trámites precontractuales y contractuales conforme, al manual de contratación de la Personería y manual de proceso y procedimiento.
- Evaluar económicamente las propuestas de contratación de bienes y servicios, que requiere la entidad con el fin de minimizar los costos y ofrecer buenos y mejores servicios.
- Contratar con proveedores que cumplan con todas las normas y requerimientos contemplados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 734 de 2012 y demás normas concordante con el fin de garantizar el cumplimiento de la prestación del servicio y la adquisición del bien.
- Comprar cantidades adecuadas para una rápida rotación de Inventarios.

Carretera 11 No. 12-26 NIT Barrio Venezuela

E-mail: personeria.mpal@uribia-laguajira.gov.co

Ejírashíi soü kajutuín wakuípa >a wapushuwa >a

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento de La Guajira



PERSONERÍA MUNICIPAL

Municipio de Uribí

6. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS

El Plan de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obra Pública se formula dando cumplimiento a las normas vigentes o conceptos sobre planeación de las necesidades de la Personería Municipal de Uribí La Guajira. Para la elaboración del Plan de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obra Pública se tuvieron presente los siguientes aspectos:

- a) Las normas de restricción del gasto público contenida en las normas vigentes.
- b) Los datos históricos de consumo de los últimos años, los cuales nos sirven para hacer las proyecciones de compras de elementos necesarios para el adecuado funcionamiento de todas sus dependencias tanto misionales como de apoyo.
- c) Se tuvo como documento auxiliar las necesidades reportadas por cada una de las delegadas y la dirección administrativa y financiera.
- d) Igualmente se proyectaron las diferentes contrataciones de bienes y servicios teniendo en cuenta la renovación y actualización de equipos, software, materiales y suministros para el normal funcionamiento de la Personería.
- e) Por lo anterior, el procedimiento para llevar a cabo la ejecución del Plan de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obra Pública se describe a continuación.

6.1. ETAPA PRECONTRACTUAL

Dentro del proceso de compras existe una etapa precontractual, en donde se evalúa la conveniencia del servicio, necesidad de contratar y se adelantan los estudios previos para la adquisición de bienes o servicios, considerando los siguientes aspectos:

Carretera 11 No. 12-26 NIT Barrio Venezuela

E-mail: personeria.mpal@uribia-laguajira.gov.co

Ejírashíí soü kajutuín wakuípa > a wapushuwa > a

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento de La Guajira



PERSONERÍA MUNICIPAL

Municipio de Uribí

-
- Justificación del Requerimiento.
 - Características, especificaciones, y condiciones, particulares del bien o servicio.
 - Análisis de conveniencia del gasto, existencia de recursos disponibles y evaluación de prioridades.
 - Obtención de las autorizaciones a que haya lugar.
 - Ajustes al programa anual de compras de la entidad.
 - Los precios del mercado para los mismos bienes y servicios.
 - Los bienes y servicios a adquirir deben estar incluidos en el programa anual de compras.

6.2. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección del contratista se rige por los principios de economía, transparencia, celeridad y en especial por el de selección objetiva; describiendo las modalidades y procedimientos de selección del contratista tales como licitación pública selección abreviada, concurso de mérito y contratación directa.

- Presupuesto de la entidad 2019.
- Aplicación de las distintas modalidades de contratación

6.3. REQUISITOS MÍNIMOS PARA EFECTUAR COMPRAS

- Análisis de conveniencia.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Investigar los precios del mercado utilizando mecanismo de cotización telefónica y/o consulta de antecedentes al interior de la entidad del mismo tipo de bien o servicio.
- Concepto previo de comité de compra cuando el valor y el objeto lo requieran.

Carretera 11 No. 12-26 NIT Barrio Venezuela

E-mail: personeria.mpal@uribia-laguajira.gov.co

Ejírashíi soü kajutuín wakuípa > a wapushuwa > a

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento de La Guajira



PERSONERIA MUNICIPAL

Municipio de Uribia

- Garantía única que incluya los amparos necesarios si existen riesgos para la entidad.
- Reservas presupuestales expedida por el jefe de presupuesto de la entidad o quien haga sus veces.

6.4. PLAN DE COMPRAS

Se elaboró teniendo como marco los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad dentro de los términos de calidad, cantidad y oportunidad, acorde con el ante proyecto de presupuesto sustentado y apoyado ante el Personero Municipal.

6.5. RESPONSABLES

Los funcionarios encargados de elaborar el Plan de Adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública en la Personería Municipal de Uribia son:

- CARLOS ALBERTO RANGEL CAMACHO, Personero Municipal

6.6. COBERTURA

El plan de compra está diseñado para cubrir las necesidades básicas y necesarias de la Personería Municipal de Uribia, vigencia 2019.

6.7. PERÍODO

Se elaboró por el término de un (1) año, en razón de la ley de oferta y demanda, en los cuales se evaluará de acuerdo a las necesidades y proyecciones ejecutadas; este plan está sujeto a los requerimientos de las entidades públicas en cuanto a la determinación de las compras de bienes y servicios para la ejecución de las diferentes actividades en cada

Carrera 11 No. 12-26 NIT Barrio Venezuela

E-mail: personeria.mpal@uribia-laguajira.gov.co

Ejírashíi soü kajutuín wakuípa > a wapushuwa > a

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento de La Guajira



PERSONERIA MUNICIPAL

Municipio de Uribia

una de las dependencias, y tendrá una periodicidad mensual, por la variación cíclica que presentan las compras.

6.8. COMPOSICIÓN DEL PLAN DE COMPRAS

Para la elaboración del plan de compra de la Personería Municipal de Uribia se seleccionaron los rubros que por definición de estructuras requieren de una planificación y programación en su ejecución así como las apropiaciones de funcionamiento, se elaboró la programación de rubros de Materiales, Suministros, Compra de Equipos, Dotación de Personal, Capacitación, Viáticos, Gastos de Viajes, Comunicaciones, Transporte, Seguros, Publicidad, Impresos, Publicaciones, Mantenimientos, Comisiones, Gastos de Sistematización, Bienestar Social, Gastos Judiciales y Otros Gastos Generales e Imprevistos.

6.9. SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL PLAN DE COMPRAS

En relación con el seguimiento y monitoreo al plan de compra de la personería municipal se enumeran a continuación las acciones en torno a dicho tema.

6.10. ACCIONES DE CONTROL

- Verificación y análisis del estado de la ejecución mensual y acumulada a los diferentes rubros de gastos generales.
 - Toma de decisiones para replantear si es el caso la ejecución de algunas actividades incluidas en el plan de compras.
-

Carretera 11 No. 12-26 NIT Barrio Venezuela

E-mail: personeria.mpal@uribia-laguajira.gov.co

Ejírashíi soü kajutuín wakuípa >a wapushuwa >a

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento de La Guajira



PERSONERIA MUNICIPAL

Municipio de Uribia

-
- Revisión de compromisos vigentes y fechas de finalización para programar la renovación de los diferentes compromisos, especialmente aquellos que se consideran como fijos.
 - Informes del almacenista, sobre los inventarios de bienes devolutivos y de consumo de acuerdo a las necesidades de servicios.
 - Informe de control interno sobre la ejecución del plan de compra.

CARLOS ALBERTO RANGEL CAMACHO
Personero Municipal

PERSONERÍA
Municipal de
URIBIA

Carretera 11 No. 12-26 NIT Barrio Venezuela

E-mail: personeria.mpal@uribia-laguajira.gov.co

Ejírashíi soü kajutuín wakuípa >a wapushuwa >a

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	PERSONERÍA MUNICIPAL DE URIBIA
Dirección	CARRERA 11 N° 12 27
Teléfono	7177554
Página web	www.personeriauribia.gov.co
Misión y visión	MISION: Contribuir con el desarrollo de la comunidad, incentivando la participación y creando mecanismos idóneos para la resolución de conflictos y la convivencia pacífica. VISION: Promover, orientar y garantiza una participación activa de la población, diseñando una serie de instrumentos y mecanismos que ayuden a garantizar el compromiso de la ciudadanía en la vigilancia y control de los bienes del estado representados por los funcionarios públicos.
Perspectiva estratégica	La Personería Municipal es el Organo de Control Administrativo a Nivel Territorial, pero además la Constitución Política y la Ley le ha asignado una gran cantidad de funciones entre las que se destacan las de Ministerio Público, Defensor del Pueblo y de los Derechos Humanos, Conciliador Extraprocesal o Extrajudicial, Protección de los Derechos del Consumidor y la más reciente las conferidas por la Ley 1148 de 2011, las cuales debe cumplir de acuerdo a las normas que regulan cada una de ellas, así como cumplir con los lineamientos del MECI, la Planta de Personal esta compuesta por dos (2) funcionarios.
Información de contacto	Representante Legal: CARLOS RANGEL CAMACHO, Personero Municipal Correo Electrónico: personeria_mpal@uribia-laguajira.gov.co Celular: 3014164244
Valor total del PAA	\$ 126,093,288
Límite de contratación menor cuantía	\$ 231,872,480
Límite de contratación mínima cuantía	\$ 23,187,248
Fecha de última actualización del PAA	02/01/2019

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
84111502 84111802 84111703	LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA LA ASESORIA CONTABLE, PRESUPUESTO Y ELABORACION DE INFORMES A LOS ORGANISMOS DE CONTROL	ENERO DE 2019	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA	TRANSFERENCIA MUNICIPAL	15,600,000	15,600,000	NO	N/A	Representante Legal: CARLOS RANGEL CAMACHO, Personero Municipal Correo Electrónico: personeria_mpal@uribia-laguajira.gov.co Celular: 3014164244
84111502 84111802 84111703	PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORES JURÍDICOS EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y EN PROCESOS DISCIPLINARIOS	ENERO DE 2019	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA	TRANSFERENCIA MUNICIPAL	24,000,000	24,000,000	NO	N/A	Representante Legal: CARLOS RANGEL CAMACHO, Personero Municipal Correo Electrónico: personeria_mpal@uribia-laguajira.gov.co Celular: 3014164244
43211513	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y DEMAS EQUIPOS TECNOLÓGICOS)	A partir de Marzo de 2019	15 Días	CONTRATACIÓN DIRECTA	TRANSFERENCIAS	1,000,000	1,000,000	NO	N.A	MARÍA MERCEDES ARIAS CAMPUZANO, Secretaria, Celular 3215875538, personeriabarrancas@hotmail.com

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
14111500 31162001 31201500 41111604 43201909 43202000 44101602 44101800 44103100 44111912 44112001 44111515 44121500 44121600 44121700 44121800 44121900 44122000 44122100 45101508 55101504 60105704 60121500 60121700 72141100 72141500 72151906	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	ENERO DE 2019	2 MESES	MINIMA CUANTIA	TRANSFERENCIA MUNICIPAL	3,000,000	3,000,000	NO	N/A	Representante Legal: CARLOS RANGEL CAMACHO, Personero Municipal Correo Electrónico: personeria_mpal@uribia-laguajira.gov.co Celular: 3014164244
43211508 45111616 53102710 56101703 56101702	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE URIBIA	FEBRERO DE 2019	11 MESES	MINIMA CUANTIA	TRANSFERENCIA MUNICIPAL	1	1	NO	N/A	Representante Legal: CARLOS RANGEL CAMACHO, Personero Municipal Correo Electrónico: personeria_mpal@uribia-laguajira.gov.co Celular: 3014164244
86101705	CAPACITACION PERSONAL	FEBRERO DE 2019	11 MESES	CONTRATACION DIRECTA	TRANSFERENCIA MUNICIPAL	2,000,000	2,000,000	NO	N/A	Representante Legal: CARLOS RANGEL CAMACHO, Personero Municipal Correo Electrónico: personeria_mpal@uribia-laguajira.gov.co Celular: 3014164244
94111803	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES	A partir de Enero de 2019	12 Meses	CONTRATACIÓN DIRECTA	TRANSFERENCIAS	14,400,000	14,400,000	NO	N.A	MARÍA MERCEDES ARIAS CAMPUZANO, Secretaria, Celular 3215875538, personeriabarrancas@hotmail.com
78111808	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE INTEGRAL DEL PERSONERO Y DEMÁS EMPLEADOS QUE DESARROLLE EVENTUALMENTE ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD, COMO APOYO A LA	ENERO DE 2019	9.1 MESES	CONTRATACION DIRECTA	TRANSFERENCIA MUNICIPAL	59,000,000	59,000,000	NO	N/A	Representante Legal: CARLOS RANGEL CAMACHO, Personero Municipal Correo Electrónico: personeria_mpal@uribia-laguajira.gov.co Celular: 3014164244
83111501 83111502	SERVICIOS DE MEDIOS DE TELECOMUNICACIONES	ENERO DE 2019	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA	TRANSFERENCIA MUNICIPAL	2,160,000	2,160,000	NO	N/A	Representante Legal: CARLOS RANGEL CAMACHO, Personero Municipal Correo Electrónico: personeria_mpal@uribia-laguajira.gov.co Celular: 3014164244
84131500	POLIZAS DE MANEJO PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL PERSONERIA MUNICIPAL DE URIBIA	ENERO DE 2019	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA	TRANSFERENCIA MUNICIPAL	170,000	170,000	NO	N/A	Representante Legal: CARLOS RANGEL CAMACHO, Personero Municipal Correo Electrónico: personeria_mpal@uribia-laguajira.gov.co Celular: 3014164244
72154066	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y AIRES ACONDICIONADOS	FEBRERO DE 2019	11 MESES	MINIMA CUANTIA	TRANSFERENCIA MUNICIPAL	1,750,000	1,750,000	NO	N/A	Representante Legal: CARLOS RANGEL CAMACHO, Personero Municipal Correo Electrónico: personeria_mpal@uribia-laguajira.gov.co Celular: 3014164244
53101604 53102002 53111602	DOTACIÓN DE LEY DE ELEMENTOS PERSONAL DE NÓMINA	A partir de Enero de 2019	1 Mes	MÍNIMA CUANTÍA	TRANSFERENCIAS	750,000	750,000	NO	N.A	Representante Legal: CARLOS RANGEL CAMACHO, Personero Municipal Correo Electrónico: personeria_mpal@uribia-laguajira.gov.co Celular: 3014164244

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
84121500	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	ENERO DE 2019	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA	TRANSFERENCIA MUNICIPAL	2,263,287	2,263,287	NO	N/A	Representante Legal: CARLOS RANGEL CAMACHO, Personero Municipal Correo Electrónico: personeria_mpal@uribia-laguajira.gov.co Celular: 3014164244

C. NECESIDADES ADICIONALES

Descripción	Posibles códigos UNSPSC	Datos de contacto del responsable